

NUMERO TREINTA Y OCHO.- LIBRO TERCERO.- CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO.- En la ciudad de San Vicente a las ____ del día ____ de ____ del año dos mil diez, Ante mi, _____, notario del domicilio de San Salvador, comparece la señora: _____, quien es de veintiséis años de edad, estudiante, del domicilio de San Vicente departamento de San Vicente, a quien por este acto conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____: y con Número de Identificación Tributaria _____, y me DICE: I) Que según Escritura Pública de compraventa otorgada a su favor por la señora _____, a las seis horas y cuarenta y cinco minutos de éste día, ante los oficios del suscrito Notario, la cual aun no está inscrita pero es inscribible por estarlo su antecedente según Matricula _____, del Sistema de Folio Real Automatizado del Registro de la Propiedad Raiz e Hipotecas del departamento de San Vicente, es dueña y actual poseedora de un inmueble de naturaleza rustica situado en los suburbios de esta ciudad, que formo parte de lote numero ____ del polígono "____", de la Lotificación _____, con una extensión superficial DE CIENTO CINCO METROS CUADRADOS equivalentes a CIENTO CINCUENTA PUNTO QUINCE VARAS CUADRADAS, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: cinco metros con resto del terreno de donde se segrego esta porción de _____, calle de diez metros de ancho de por medio; AL ORIENTE, veintiún metros y linda con porción vendida a _____; AL SUR, mide cinco metros con resto del terreno de donde se segrego esta porción de _____; y AL PONIENTE, veintiún metros y linda con solar de _____ y que antes formo parte del inmueble general según antecedente. II) Que sobre el inmueble antes descrito constituye DERECHO DE USUFRUCTO VITALICIO a favor de la señora _____; III) Que libre de enajenación, y por el precio de Dos Mil Dólares de Los Estados Unidos de América que declara tener recibidos a su entera satisfacción de parte de la señora _____, le vende a ésta el DERECHO DE USUFRUCTO VITALICIO que recae sobre el inmueble descrito, del que entrará a gozar inmediatamente, haciéndole en consecuencia la entrega y tradición del mismo. III) Presente desde el inicio de este instrumento la señora: _____, quien es de setenta y un años de edad, de oficios domésticos, del domicilio de San Vicente, departamento de San Vicente, a quien por este acto conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____; y con Número de Identificación Tributaria _____; y ME DICE: Que acepta la venta del DERECHO DE USUFRUCTO VITALICIO que recae sobre el inmueble relacionado y que a su favor hace la primera compareciente, y asimismo acepta la entrega y tradición del mismo, dándose por recibida desde este momento.- La primera compareciente exonera a la usufructuaria de la obligación de rendir caución para entrar a gozar de su derecho; y ambas comparecientes manifiestan que entre ellas existe parentesco de primer grado por consanguinidad; y yo el Notario Hago Constar: Que advertí a las comparecientes de lo establecido en el articulo treinta y nueve de la Ley del Notariado, y Doscientos veinte del Código Tributario.- Así se expresaron las comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente

escritura, que les leí íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifican su contenido y firmamos.- DOY FE.-